

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 18 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 1446 / 1

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Memorándum Interno N° 131 de fecha 14.07.2014 del Sr. Rodrigo Alarcón Cerda, Encargado Fomento Productivo - Angol

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Pagase Giro Global a nombre del Sr. **RODRIGO ALARCON CERDA**, por la suma de **\$60.000.-** (Sesenta mil pesos), para financiar gastos de inscripción en el Simposio Apícola Nacional, al cual asistirá el Técnico Prodesal Sr. Claudio Vargas Palavicino, realizada los días 24, 25 y 26 de Julio en dependencias de la Universidad de la Frontera, en la Ciudad de Temuco.

2.- El Sr. **RODRIGO ALARCON CERDA**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cuenta **114-03-05**, del Presupuesto Municipal Vigente.



OVB/NHO/GSC/rss.

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

